



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre Niño "San Bartolomé"

N° 031 2020-OEA-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 16 de JUNIO de 2020

Visto, el Expediente N° 15461-19; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala en el numeral 15.1 *"Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones"*;

Que, el inciso 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: "Luego de aprobado, el Plan anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", tiene como finalidad: uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones, bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos; asimismo, estando a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la indicada directiva en la cual se señala que "luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones."; y en el numeral 7.6.2 establece que: "Toda modificación al PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE";

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2020-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 15 de enero de 2020, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2020", el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones Administrativas correspondientes, para incluir y/o excluir procedimientos de selección;

Que, con Nota Informativa N° 2080-2019-DAT.HONADOMANI.SB, de fecha 14 de octubre de 2019, la Jefa del Departamento de Apoyo al Tratamiento solicitó a la Oficina Ejecutiva de Administración autorice a quien corresponda la Adquisición de Medicamentos Fuera del Petitorio Único de Medicamentos Esenciales, para cobertura a los pacientes de la institución;

Que, mediante Informe N° 094-2020-EA- N° 036-PROCESOS-HONADOMANI-SB, de fecha 22 de mayo de 2020, la Jefa del Equipo de Adquisiciones informó a la Jefatura de la Oficina de Logística, sobre la indagación de mercado para la "Adquisición de Medicamentos: Somatropina y Surfactante Pulmonar para el Servicio de Farmacia del HONADOMANI-SB", determinando que el valor estimado para la adquisición de dichos bienes asciende a la suma de S/ 521,152.50 (Quinientos veintiún mil ciento cincuenta y dos con 50/100 soles);

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOMÉ
Documentario Auténtico

SR. CESAR AGUIRRE NOEL MENDOZA
FEDATARIO

Reg. N° Fecha: 23 JUN 2020



Que, con Nota Informativa N° 736.OEPE.0463.UP.HONADOMANI.SB.20, de fecha 10 de junio de 2020, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, otorgó la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001484, para la "Adquisición de Medicamentos: Somatropina y Surfactante Pulmonar para el Servicio de Farmacia del HONADOMANI-SB", por el monto de S/ 521,152.50 (Quinientos veintiún mil ciento cincuenta y dos con 50/100 soles), con cargo a afectar los recursos financieros de la Fuente de Financiamiento 13 – Donaciones y Transferencias (DYT), con Clasificador de Gastos 23.18.12 y 23.18.199; Meta SIAF 0023 y Código de Transferencia Financiera N° 0000000137;



Que, mediante Proveído N° 045-2020-OEA-HONADOMANI.SB, de fecha 12 de junio de 2020, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración hace suyo en todos sus extremos la Nota Informativa N° 836-2020.OL-HONADOMANI-SB, solicitó a la Oficina de Asesoría Jurídica la proyección de la Resolución de Inclusión al PAC 2020 del Procedimiento de Selección de Licitación Pública para la "Adquisición de Medicamentos: Somatropina y Surfactante Pulmonar para el Servicio de Farmacia del HONADOMANI-SB";



Que, en merito a lo indicado, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por tener que Incluir en el PAC 2020, el Procedimiento de Selección antes señalado;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Directoral N° 185-2019-DG-HONADOMANI-SB y el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003 -SA/DM;

SE RESUELVE:

Primero.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2020, para Incluir el procedimiento de selección de Licitación Pública para la "Adquisición de Medicamentos: Somatropina y Surfactante Pulmonar para el Servicio de Farmacia del HONADOMANI-SB", por el monto de S/ 521,152.50 (Quinientos veintiún mil ciento cincuenta y dos con 50/100 soles), por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Segundo.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución en el SEACE.

Tercero.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución a través del portal de la Institución, en la Dirección Electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese y Comuníquese

ASL/SSC/CGA/IFLA/wraf
c.c.

- OEPE
- OL
- OAJ
- OEI
- Departamento de Apoyo al tratamiento
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
DR AMERICO SANDOVAL LARA
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración
CMP a 12m: BNE 23298

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento de Registro

SR. CÉSAR AUGUSTO M. MENDOZA
FEDATARIO
Reg. N°..... Fecha: 23 JUN. 2020

ANEXO 01:
PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A INCLUIR

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

C) SIGLAS :

UNIDAD EJECUTORA: 033

B) AÑO : 2020

F) PLIEGO :
En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

E) RUC : 20137729751

N.º REF	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
												DEPA	PROV	DIST	
1	1 - SI	0-NO	LICITACIÓN PÚBLICA	1 - Bienes	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS: SOMATROPINA Y SURFACTANTE PULMONAR PARA EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HONADOMANI-SB	521,152.50	Soles	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	JUNIO	0 - Por la Entidad	381 - Sin Modalidad	15	01	01	

MONTO TOTAL

521,152.50

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

.....
Bog. I. FIORELA LOPEZ ARANCIBIA
Jefa del de la Oficina de Logística

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

SR. CESAR AGUSTO HOEL MENDOZA
FEDATARIO
Reg. N°..... Fecha: 23 JUN. 2020



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

RECIBO
Nº 123456789
FECHA: 12/03/2024
HORA: 10:30 AM
LUGAR: OFICINA DE ASESORIA
FISCAL